



Construyendo Democracia

DELEGACIÓN TUNGURAHUA

Consejo Nacional Electoral Contáctenos Noticias Galería



Elecciones en la parroquia Chiquicha

El domingo 23 de marzo de 2014 se realizaron las elecciones de vocales de junta parroquial, en la parroquia Chiquicha del Cantón Pelileo



- #### Menú Principal
- Inicio
 - Autoridades
 - Ley de Transparencia
 - Servicios
 - Estadísticas
 - Informes de Gestión
 - Proceso rendición de cuentas
 - Enlaces de Interés

- #### Información Clave
- Dónde voto?
 - Consultar Sanción
 - Certificado de Votación
 - Cambio de Domicilio Electoral

Resultados Electorales

Elecciones 2009

Inicio > Ley de Transparencia

Ley de Transparencia

Miércoles, 04 de Febrero de 2015 15:28

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 7 de la Ley de Orgánica de Acceso a la Información Pública, la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua pone a disposición de la ciudadanía la información requerida.

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 225 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

- a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;
[Estructura orgánica Funcional](#)
[Base Legal que la rige](#)
[Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad](#)
[Metas y objetivos de las unidades administrativas conforme a su programa operativo](#)
- b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;
[Directorio completo de la Institución](#)
[Distributivo de personal](#)
- c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las